



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00063430- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por la Resolución HCD N° 187/2020 y aprobado por Resolución HCS N° 446/2020, para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, presentado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por el Dr. Juan Carlos Veiga, el Esp. Jorge Fernando Fushimi y el Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 6 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas con asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente al postulante propuesto, Rodolfo Fabián Ferreyra, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS